En (ciudad)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, comparece **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, cédula nacional e identidad número: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, chileno, (profesión u oficio) \_\_\_\_\_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, quien acredita su identidad con la cédula mencionada y expone:

**Primero:** Que, por este acto vienen en conferir mandato judicial al abogado don **PATRICIO ANDRÉS OLIVARES FIGUEROA**, cédula nacional de identidad: 9.976.372-8, con domicilio en Huérfanos mil ciento diecisiete, oficina trescientos treinta y seis, Santiago, y/o calle Álvarez mil ciento treinta y seis, oficina F, Viña Del Mar, para que, en su nombre y representación, actúe, en todo juicio de cualquier clase o naturaleza que tengan pendiente en el 1°, 2° o 3° Juzgado de Policía Local de Viña del Mar. Le confiere al mandatario las facultades del artículo 7º del Código de Procedimiento Civil. Asimismo, **el mandatario estará expresamente facultado para retirar la licencia de conducir del mandante, en el juzgado correspondiente.**

**Segundo:** Para el desempeño de su cometido el mandatario tendrá todas las facultades que sean necesarias para la debida representación del mandante y, en general, las señaladas en ambos incisos del artículo séptimo del Código de Procedimiento Civil, las que se dan por reproducidas en este instrumento, en especial, las de delegar el mandato, apelar, reponer y las que sean necesarias para el encargo realizado.

En comprobante y previa lectura firma el compareciente. Se da copia. Doy Fe.